



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
TRASLADO DE DICTAMEN PERICIAL**

Traslado No. 069

Fecha: 22 de abril de 2015

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2013 00217	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS FERNANDO ACUÑA PACHECO Y OTROS	LA NACIÓN/MINDEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	24/ABRIL/2015

CONSTANCIA: Hoy, veintidós (22) de abril de dos mil quince (2015) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado del dictamen pericial correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el inciso 1° del artículo 228 del Código General del Proceso.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO

SECRETARIA